

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SEED/008/2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS DIGITALES
PARA ATENDER LA CONTINGENCIA DERIVADA
DEL CORONAVIRUS COVID 19.

En la Ciudad Victoria de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 11:00 horas, del día 12 de agosto de 2020 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango; con fundamento en el Capítulo V, Clausula Decima Quinta de las bases se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SEED/008/2020, para la adquisición de termómetros digitales para atender la contingencia derivada del coronavirus covid 19.

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la Licitación Pública Nacional No. (LP/E/SEED/008/2020) para la adquisición de termómetros digitales para atender la contingencia derivada del coronavirus covid 19.

PREGUNTA 1.- Conforme al Capítulo VII, clausula vigésima, punto IV, número 6, Carta donde se manifieste que lo servicios a proporcionar cuenta 50% de contenido nacional, Nuestra pregunta, es: Conforme a la oferta demanda, y por ser un bien de fabricación en el exterior, se puede cambiar el contenido ya que, en México, las opciones de proveeduría son limitada, pero las empresas comercializadora y distribuidora son 100% mexicanas. Ofreciendo un producto de calidad y garantía como marcan las bases de la presente licitación.

RESPUESTA.- Con motivo de la pandemia se deberá de considerar dentro de este porcentaje el valor agregado por el traslado gastos de importación y maniobras para cumplir con dicho porcentaje.

PREGUNTA 2.- Conforme al Anexo número 1, Especificaciones mínimas del termómetro, en el punto 11.- Que deberán usar pila 9V. Nuestra pregunta y conforme a las opciones en el mercado, podemos ofrecer un sistema alternativo de pila como triple A, el cumple con la duración que la pila 9v, pero el aparato tiene un consumo y eficiente de energía por eso el uso menor de energía, y dando la misma duración que un 9v. s

RESPUESTA.- Ajustarse a lo solicitado en bases.

PREGUNTA 3.- En el capítulo VII, correspondiente a la vigésima – IV y en específico el punto 3 de los aspectos técnicos, nos enumera la experiencia en base a contratos y temas relacionados con COVID, Nuestra pregunta es, si podemos anexar como experiencia facturas de productos surtidos a instituciones públicas de salud, así como fallos de licitaciones ganadas. Ya que los contratos las dependencias no los han entregado a nosotros. Las facturas con las que hemos trabajado con firmas de las instituciones y son cosas relacionadas a covid, como se marca en la licitación.

RESPUESTA.- De acuerdo a lo solicitado en bases.

PREGUNTA 4.- Derivado de la Emergencia Sanitaria Internacional la cual ha ocasionado horarios de trabajo reducidos en todos los sectores en general, solicitamos amablemente a la convocante se autorice presentar carta por parte del Distribuidor Autorizado en México manifieste su apoyo/ respaldo a mi persona, para la entrega de los bienes ofertados en tiempo y forma.

RESPUESTA.- Afirmativo se podrá presentar la carta por parte del Distribuidor autorizado en México.

PREGUNTA 5.- Se solicita respetuosamente a la convocante nos autorice presentar carta por parte del distribuidor autorizado y firmada por su representante legal, donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía es el Distribuidor Autorizado en México, debido a lo comentado anteriormente con respecto a la Emergencia Sanitaria Internacional.

RESPUESTA.- Afirmativo se podrá presentar la carta por parte del Distribuidor autorizado en México.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SEED/008/2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS DIGITALES
PARA ATENDER LA CONTINGENCIA DERIVADA
DEL CORONAVIRUS COVID 19.

Y no habiéndose realizado más preguntas en tiempo y forma por los participantes que adquirieron las bases de licitación, se da por entendido que el contenido de las mismas fue claro y expícito por lo que siendo las 11:30 horas. del día 12 de agosto del 2020, se da por terminada la presente acta de aclaraciones; notificándose de inmediato a todos los proveedores. Firmando los que en ella interviene, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

“POR LA CONVOCANTE”


L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

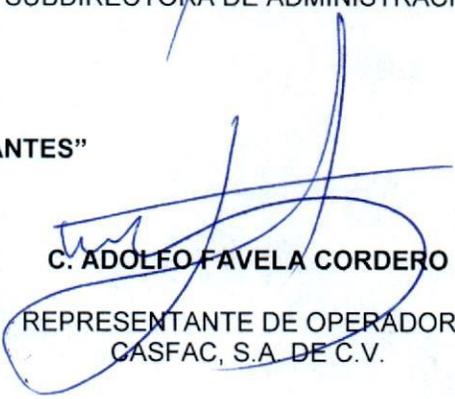
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y ENCARGADO RESPONSABLE PARA
PRESIDIR ESTE ACTO


C.P. FABIOLA YADIRA RODRIGUEZ MORENO

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

“POR LOS LICITANTES”


C. JESÚS MARIO CASTRO MURRIETA


C. ADOLFO FAVELA CORDERO

REPRESENTANTE DE OPERADORA
CASFAC, S.A. DE C.V.